Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
	AI DATY RAPU'ARÃ	Sistema Integrado de	GOBIERN PARAG	NO DEL PARAGUÁI GUAY REKUÁI		
	MOTENONDEHA ARA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	2 ⁷ s	INFORME FINAL N° 02	Versión:	01		

Expediente:	Providencia VMAF N° 3.387/2023, a través de los Memorándum DA N° 259/2023, Memorándum DA/DT N° 196/2023, por las cuales se recibe en esta dependencia el Descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 18 referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de Sede Central por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), del mes de setiembre de 2023.		
Referencia:	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en Sede Central correspondiente al mes de setiembre de 2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .		
Fecha:	19 de febrero de 2024		

1. ANTECEDENTES

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

Resolución M.D.S. Nº 217/2023 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

Encargo de Auditoría N° 26 y 31 de fecha 13/11/2023 y 21/11/2023 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental a la Rendición de Cuentas, referente a Utilización de Tarjeta Magnética para Carga de Combustible en vehículos de Sede Central por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), correspondiente al mes de setiembre de 2023, remitido por Providencia VMAF N° 1.293 y 1.916 a través de los Memorándum DA N° 079 y 135/2023, Memorándum DA/DT N° 044 y 080/2023.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones referente a la <u>Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en Sede Central, por</u>

Jorge Francou Auditor Junior Lie. Silvia Amarilla Talavera Auditora Senior BSAH - 2008 Lic. Tohana Norali Benitez

REPUBLICATION OF COMMENTS OF THE PUBLICATION OF COMMENTS OF THE PUBLICATION OF COMMENTS OF THE PUBLICATION O

DGAIVISION: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Con	tribuir al desar	rollo social equitativo de personas, t	familias y co	munidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	paraguái TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARA PARAGUAY REK	
PARAGUAY	MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015		INFORME FINAL N° 02	Versión:	01

Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro) correspondiente al mes de setiembre de 2023.

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por Providencia VMAF N° 3.387 de fecha 26/12/2023, a través de los Memorándum DA N° 259/2023, Memorándum DA/DT N° 196/2023, por las cuales se recibe en esta dependencia el Descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 18 referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de Sede Central por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), del mes de setiembre de 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo para la emisión del Informe Final.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay:
- ✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000;
- ✓ Ley Nº 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023.

✓ Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1.092/2024.

Jorge Francou

Auditor Junior Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay Electronico, ante el formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera con en o controlada y solo debe utilizar e con tin documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a recognitudo.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
DESARROLLO '	PARAGUÁL TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI			
	MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06		
mecip 2015	.9	INFORME FINAL N° 02	Versión:	01		

✓ Decreto Nº 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8.127 del 30 de Marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

✓ Decreto Nº 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";

✓ Resolución CGR Nº 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP":

✓ Decreto Nº 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";

✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado":

✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."

✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."

✓ Resolución CGR Nº 605 de fecha 01 de junio de 2022 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR Nº 236 del 11 de mayo de 2020".

✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas referente a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de combustible en Sede Central, por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), correspondiente al mes de setiembre de 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Lic. Yohana Worali Benitez

Jorge Francou Auditor Junior DGAII - MDS

os irián "Samas la lastitusián que liden el de con la contraction de la contraction

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL PARAGUÁT PARAGUAY REKUÁT

Código:

FO-CE-01/06

mecip 2015

INFORME FINAL N° 02

Versión:

01

CA DEL PA

		CANTIDAD				
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.	
1	19117	HYUNDAI H1 HAO 640	66	425	600.000	
2	19118	HYUNDAI H1 HAO 641	442	3.172	4.132.124	
3	23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	31	280	250.000	
4	37091	CHEVROLET CAPTIVA BNB		SIN MOVIMIEN	NTO	
5	135	NISSAN NAVARA BUF 906	299	2.091	2.711.502	
6	118	NISSAN FRONTIER BPF 908	151	503	1.369.620	
7	16703	NISSAN PATROL BPF 549	248	1.871	2.292.357	
8	124	NISSAN FRONTIER BUG 158	99	675	900.000	
9	130	NISSAN FRONTIER BUG 165		SIN MOVIMIENTO		
10	15769	MERCEDES BENZ AKL 991	10 AT 10	82		
11	15770	ISUZU NPR BHY 563	516	2.567	4.804.502	
12	30170	CAMIÓN HINO EAK 146	814	4.300	7.504.591	
13	30171	CAMIÓN HINO EAK 165	1051	5.174	9.780.000	
14	59554	CAMIÓN AGRALE AAMO 953	1566	6.342	14.909.749	
15	59555	MONTACARGA GUDGOSSEN TBBF 775	90		814.500	
16	119	MAHINDRA OAK 584	99	779	900.000	
17	121	MAHINDRA OAK 585	133	1.029	1.200.000	
18	126	KIA PREGGIO EAD 270	95	. 937	900.000	
19	33465	FORD RANGER EAE 570		SIN MOVIMIE	NTO	
20	33452	REXTON SSANG YONG BEF		SIN MOVIMIEN	OTV	
21	37089	TOYOTA HILUX EAF 706	139	456	1.257.000	
22	123	FORD RANGER BEJ 083	FR (1) (2)	98		
23	134	FORD RANGER EAF 272		SIN MOVIMIE	OTV	
24	128	FORD RANGER EAE 564		SIN MOVIMIE	OTV	
25	37090	CHEVROLET S10 BKP 364	33	56	300.000	
26	137	NISSAN FRONTIER BSK 024		SIN MOVIMIE	OTV	
27	19020	MITSUBISHI TRITON EAJ 874		SIN MOVIMIE	VTO	
28	19022	MITSUBISHI TRITON EAJ 875		SIN MOVIMIE	OTV	
2,9	26361	MITSUBISHI TRITON EAK 074	22	270	200.000	

1.15. Silvia Amatilla Talayera Auditora Senier

Auditor Vision: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros y introducionado ministrativa del MINISTERIO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ Gestión

SOCIAL PARAGUÁI GESTIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUÁI PARAGUÁI CÓDIGO: FO-CE-01/06

INFORME FINAL N° 02

Versión: 01

			CANTIDAD		
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS
30	26365	MITSUBISHI TRITON EAK 076	226	1.331	1.995.950
31.	26364	MITSUBISHI TRITON EAK 077	402	2.696	3.696.770
32	26363	MITSUBISHI TRITON EAK 078	710	4.723	6.539.726
33	16544	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	919	6.324	8.408.794
34	16545	MITSUBISHI TRITON EAJ 553	688	170	6.299.647
35	16542	MITSUBISHI TRITON EAJ 554	99	397	900.000
36	27585	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	265	1.600	2.445.530
37	21642	MITSUBISHI TRITON EAJ 871	185	1.267	1.670.000
38	133	MITSUBISHI TRITON EAJ 872	833	4.360	7.680.465
39	19021	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	418	2.447	3.867.000
40	30050	MITSUBISHI TRITON EAJ 876	306	2.282	2.838.652
41	19023	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	375	2.123	3.460.004
42	26362	MITSUBISHI TRITON EAK 073	606	4.313	5.640.789
43	26366	MITSUBISHI TRITON EAK 075	437	2.624	4.000.952
		TOTAL	12.363	67.764	114.270.224

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

En base a las documentaciones verificadas en virtud a la Providencia VMAF N° 1.293 y 1.916 a través de los Memorándum DA N° 079 y 135/2023, Memorándum DA/DT N° 044 y 080/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de las Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de Sede Central por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), correspondiente al mes de setiembre de 2023, esta Auditoría ha emitido la Comunicación de Observación N° 18 con las siguientes observaciones:

Jorge Francou Auditor Junior DGAII - MDS STIVIS Amarijia Tajavera

Lic. Young Green NODS

CA DEL PARO O SOCIA

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

OBSERVACIÓN Nº 1: OMISION DE DATOS EN DOCUMENTOS DE RESPALDO

Hyundai H1 - Chapa Nº HAO 641

En base a la verificación realizada al legajo correspondiente a carga de combustible del vehículo Hyundai H1, Chapa Nº HAO 641, Tarjeta Nº 78258100019118 del mes de setiembre de 2023, se evidencia omisión de datos en Tickets de Carga de Combustible referente a **Firma, Aclaración y C.I.** del conductor responsable según orden de trabajo. Para mayor comprensión se observa en el siguiente cuadro:

TICKETS DE CARGA DE COMBUSTIBLE						
N.O.	Fecha	Vehículo	Chapa №	Nº de Tarjeta	Nº de Autorización	Monto en Gs.
1	19/09/2023	HYUNDAI H1 HAO 641		34095130	810.600	
2	15/09/2023		HAO 641	19118	34053913	820.250
3	12/09/2023				33996327	459.494
		I	1		TOTAL Gs.	2.090.344

roots so c OFFI SET Mich Colors Barri 4 Milis Activin de Seuleus Belfs I to Obstantibus BORES PERSON Public tempet in the section reference to face the tight Coccrato for citiva existent - 1962 Contesta to its as entrant; in a? Coper noted 64 ental; 18125 Contesta Domitos Seteratives privat pijo desta ir tesse balle abactus; 1810586 DASSE THE S Bulgity Old Add feet bills rowlet an de la matachan Jordi Benker CA DEL PAR E DESARRO Lic. Silvis Amarilla Talav Series Ceneral DGAH . NODS Audia Jorge Francou

Auditor Junior

Auditor Junior

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidercial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO.

Mitsubishi Tritón - Chapa Nº EAJ 552

Durante la verificación realizada al legajo correspondiente a carga de combustible del vehículo Mitsubishi Tritón, Chapa Nº EAJ 552, Tarjeta Nº 78258100016544, O.T. Nº 15.015 y 15.163, del mes de setiembre de 2023, se evidencia omisión de datos en el Formulario de Entrega de Combustibles para Vehículos Terrestres referente a Firma y Sello de Aclaración de Autorización y Recepción, Cálculo según Ticket, Cantidad de Litros, Precio por cada Litro, Kilometraje Recorrido. Para mayor comprensión se observa en la siguiente imagen:

FECHA	Vehículo	Chapa Nº	Nº de Tarjeta	Nº de OT	Monto en Gs.
10/09/2023	MITSUBISHI	EALEED	16544	15.015	3.940.584
24/09/2023	TRITÓN	EAJ 552	16544	15.163	2.178.500
				TOTAL Gs.	6.119.084

THE CANADAMINED BY TRANSPORTE - ORDITECTOR ALLBOMINE MAKE YORK OTHER THAN THE COLOR TRANSPORTE OF COMMISSION FRANCISCO TRANSPORTS CONTROL OF CANADAMINED BY TRANSPORTED - COMMISSION OF TRANSPORTS OF COLOR CANADAMINED BY TRANSPORTED - COMMISSION OF TRANSPORTED - COLOR CO	OUPARTAMENTO DE BRAISPORTE - DIRECCIÓN ADSIGNATIVA ARROY FORMULA RICID DE COMPOSTRIA DE COMPOSTRIBE PARA VITICULOS TERRESTRIS VERSIONS 63 - CÓDIGO: GALA 2.2,50-81 (CAUDACO ÁS TATAMENTO ES TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:
COPAGE AREA DE STREEGE DE COMMENTANTE PARA VIOÉCRICS FRANÇISES VERSION DE COPIGIO GARRALDE OF TO VIOLE SE EN LA SERVICIÓN DE COMPANION DE LA VIOLA DE EN LA SERVICIÓN DE COMPANION DE LA VIOLA DE EN LA SERVICIÓN DE COMPANION DE LA VIOLA DE LA VIOLACIÓN DE MUSICATIVA;	FORMALAMO DE ENERGIA DE COMMONTRESE PARA VITÁCULOS TERRESTRES VERSIÓN: 03 ~ CÓDIGO: GALE 2.2.01-01 Formado de la hávea 10 de applicabar dal 2023
steh-de departamento de tro-es-secci de la dirección administrativa:	
XXX AAAAAAAAA	DESTRUCT DESCRIPTION OF VERNEROSSYS OF A SUPERSSON ASSESSOR AND A VERNEROS AND A VERNEROSS AND
The Art and the Control of the Contr	ALLES MAN DE MAN DE LA CONTRACTOR DE LA
C. Of ALEXANDRON CO. ALEXANDRON CO.	[[FARSTER CASSIVE FOR THE TROUBLESSESSESSES
Control of the Control of the end of the transform process persons the transformation of	with which in the transfer square-up meaningment mentions and quiries of quiries of expense quater.
Control of Manager 12 - Care Control Control of	Estimative to other Att things suct admires quiren, 4
Kora Alexa Harris Hooke (BB)	EXECUTIBRIS A PRODUCER APROXIS 2963
FAMI (Harris But Such Mos	THO OX COMBETTINE GARDII (BR) F
talling the Notice Better . Control of the State	VOICE O LOS TROOM CEARANT RAINS
Names of Regulation (Name	CHEST HE STANDARD OF TOTAL
consists and an action of the comments of resolutions for comment distributions in pure the inquiry in	on such a Lo Chir Ex DESCRISSION EL VENSCULO. Yestedo de Conscione de la vistatación de diplo, de Prentagas, a
Size of Dian asymptotic (1995)	AND PLANTINGS INVOICE
	A NUMBER OF CONTRACTOR OF NEW SEC.
	(management of the state of the
Aschwittengert	CALKUPA SECTIVE RICKEY:
COLUMN DESIGNATION	CARTERNO DE REGOS
A STATE OF THE STA	PHYSICA PORC NOA (FIRE)
KI GO TAKE SECONOLIS	FROM (RAIS SCORAGE)
100M CMHC	COURTINESS OF
attake	Althorate Pow
\$400,63	ERMA

DGAII - MDSón: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de MINISTRO

Hora Senio

Misión: "Con	tribuir al desar	rollo social equitativo de personas,	familias y co	munidades".	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARAGUAI TEKOATY AKÂRAPU'ARÂ			DBIERNO DEL PARAGUÁI RAGUAY REKUÁI	
PARAGUAY	MOTENONDEHA ARA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	* 1 * 1	INFORME FINAL N° 02	Versión:	01	

Descargo presentado

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorándum DA/DT Nº 196/2023 presenta el siguiente descargo:

Observación Nº 1: Omisión de Datos en documentos de respaldo (Anexo I)

Se adjunta con los datos y firmas correspondientes.

Evaluación al descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Departamento de Transporte y conforme a la revisión del descargo, se puede observar que los Tickets de Carga de Combustible y el Formulario de Entrega de Combustibles para Vehículos adjuntos cuentan con los datos requeridos. Por lo tanto, se regulariza la observación Nº 01.

OBSERVACIÓN N° 2: FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LEGAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante la verificación realizada al legajo referente a carga de combustible en vehículos de Sede Central del mes de setiembre de 2023, se evidencia la falta del Formulario de Entrega de Combustible para Vehículos Terrestres por Gs. 113.455.724 (guaranies ciento trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos veinticuatro), el cual debe estar adjuntado al Ticket de Carga correspondiente autorizado por el Departamento de Transporte. Por lo tanto, no se ajusta a lo establecido en la **Resolución Nº 568/2018** en su **Art. 7º** dispone "Una vez asignado el vehículo y conductor/a por parte del Departamento de Transporte, para trasladar a los/las funcionarios/as de los Programas y otras dependencias solicitantes de la institución, el/la conductor/a designado/a recibirá la tarjeta magnética, conforme al monto establecido en el **Anexo I** - Formulario de Entrega de Combustibles para Vehículos Terrestres.

Jorge Francou Auditor Junior DGAII - MDS Audrina Falavera
Audrina Senior
Augrana Senior

Lic. Vohana Worali Benitiek

Directors General

Directors General

Directors General

Directors General

CA DEL PARA GOLLA DE SARROLLO SOCIAL DE SARROLLO SO

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informations de documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros s n autorización del

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTEPIO DE
DESARROLLO
SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código:

FO-CE-01/06

W⊿ mecip 2015

INFORME FINAL N° 02

Versión:

01

UTILIZACIÓN DE TARJETAS MAGNÉTICAS PARA CARGA DE COMBUSTIBLE EN VEHÍCULOS DE SEDE CENTRAL DEL MES DE SETIEMBRE DE 2023 - SIN FORMULARIO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES (ANEXO I)

N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	MONTO EN GS.
1.	19117	HYUNDAI H1 HAO 640	66	600.000
2	19118	HYUNDAI H1 HAO 641	442	4.132.124
3	23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	31	250,000
4	135	NISSAN NAVARA BUF 906	299	2.711.502
5	118	NISSAN FRONTIER BPF 908	151	1.369.620
6	16703	NISSAN PATROL BPF 549	248	2.292.357
7	124	NISSAN FRONTIER BUG 158	99	900.000
8	15770	ISUZU NPR BHY 563	516	4.804.502
9	30170	CAMIÓN HINO EAK 146	814	7.504.591
10	30171	CAMIÓN HINO EAK 165	1051	9.780.000
11	59554	CAMIÓN AGRALE AAMO 953	1566	14.909.749
12	119	MAHINDRA OAK 584	99	900.000
13	121	MAHINDRA OAK 585	133	1.200.000
14	126	KIA PREGGIO EAD 270 95		900.000
15	37089	TOYOTA HILUX EAF 706	139	1.257.000
16	37090	CHEVROLET S10 BKP 364	33	300.000
.17	26361	MITSUBISHI TRITON EAK 074	22	200.000
18	26365	MITSUBISHI TRITON EAK 076	226	1.995.950
19	26364	MITSUBISHI TRITON EAK 077	402	3.696.770
20	26363	MITSUBISHI TRITON EAK 078	710	6.539.726
21.	16544	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	919	8.408.794
22	16545	MITSUBISHI TRITON EAJ 553	688	6.299.647
23	16542	MITSUBISHI TRITON EAJ 554	99	900.000
24	27585	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	265	2.445.530
25	21642	MITSUBISHI TRITON EAJ 871	185	1.670.000
26	133	MITSUBISHI TRITON EAJ 872	833	7.680.465
27	19021	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	418	3.867.000
28	30050	MITSUBISHI TRITON EAJ 876	306	2.838.652
29	19023	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	375	3.460.004
30	26362	MITSUBISHI TRITON EAK 073	606	5.640.789
31.	26366	MITSUBISHI TRITON EAK 075	437	4.000.952

Jorge Francou

Jorge Francou

Auditor History "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Baraguay".

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, disulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Con	tribuir al desar	rollo social equitativo de personas, f	amilias y co	munidades".
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ	Sistema Integrado de	GOBIERN PARAG	O DEL PARAGUÁI UAY REKUÁI
PARAGUAY	MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	SC 12	INFORME FINAL N° 02	Versión:	01

Descargo presentado

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorándum DA/DT Nº 196/2023 presenta el siguiente descargo:

Observación Nº 2: Falta de documentación en legajo de rendición de cuentas (Anexo II)

• Se adjuntan los biblioratos con los documentos correspondientes a fin de regularizar la documentación.

Evaluación al descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Departamento de Transporte y conforme a la revisión del descargo, se constata que esta dirección ha recibido la documentación correspondiente a los Formularios de Entrega de Combustibles para vehículos terrestres. Por lo tanto, se regulariza la observación Nº 02.

8. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas mediante Providencia VMAF N° 3.387 y a través de los Memorándum DA N° 259/2023 y Memorándum DA/DT N° 196/2023, por los cuales se recibe el descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 18 referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de Sede Central por Gs. 114.270.224 (guaraníes ciento catorce millones doscientos setenta mil doscientos veinticuatro), del mes de setiembre de 2023, es de parecer de esta Auditoria que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe.

Jorge Francou Auditor Junior Lic. Silvia Amarilla Auditora Sénior

Uic. Yohana Noralí Benítez

Directora General de Auditoría Interna Institucional